

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, se no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, ó contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2132

MARTIN LINARES, Antonio; hijo de Juan y Dolores, profesión minero, número 27 del alistamiento de este Trozo para el Reemplazo de 1917, natural de Adra, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Adra (Almería); procesado por prófugo, conforme á lo dispuesto en los artículos 86 y 108 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada por falta de comparecencia en la Comandancia de su Trozo, conforme al artículo 83 de la citada ley; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Adra á responder de la sumaria que al efecto se instruye.—Adra, 24 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Emilio Alvarez. JM—835.

2133

MARTIN SOLANO, José; de veinticuatro años, de estado soltero y de oficio fogonero; lesionado á bordo del vapor *Catalina*, de los Sres. Pinillos, Izquierdo y Compañía, el día 27 de Febrero del año anterior; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración referente á las lesiones sufridas por el mismo.—Cádiz, 22 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—818.

2134

MARTINEZ ELEJALDE, Gabino; hijo de Angel y de Baibina; domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Miguel Baró, para responder en causa por abandono de buque, instruída por haber abandonado el vapor español *Ernesto* á la salida á la mar dicho buque de este puerto, y cuyo individuo tiene firmada contrata ante la Comandancia de Marina de Barcelona para hacer un viaje desde este puerto á New-York y retorno.—Alicante, 2 de Marzo de 1917.—Angel Baró. JM—833.

2135

MELON, Albino; hijo de Josefa, natural de Taboeja, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Taboeja; procesado por falta á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Manuel Carrasco Verdí, en la plaza de Vigo, bajo apercibi-

miento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 25 de Febrero de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Carrasco. JG—879.

2136

MESA QUESADA, Manuel; hijo de Francisco y Matilde, natural de Almería, estado soltero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos pardos, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color claro; domiciliado últimamente en Almería; procesado por prófugo; comparecerá, en término de diez días, ante el Teniente de Navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, D. Manuel Fernández Lerena, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes se instruye contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915, y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.—Almería, 22 de Febrero de 1917.—Manuel Fernández Lerena. JM—834.

2137

MOHAMED BEN EL JACHS, Sma; hijo de Jachs y Ahisa, natural de Casablanca, estado soltero, profesión panadero, de veintisiete años, estatura 1,635 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente, D. Vicente Rojo Lench, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Febrero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Rojo. JG—807.

2138

MUÑO A ELOLA, Ignacio; hijo de Ignacio y Josefa Ignacia, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), profesión albañil, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura 1,572 metros; domiciliado últimamente en San Sebastián, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez de instrucción de San Sebastián, D. José Mantilla Freire, de esta capital, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 24 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, José Mantilla. JG—803.

2139

NAVARRO GARRE, José; hijo de Antonio y Dolores, natural de Portman, provincia de Murcia, estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en La Unión, provincia de Murcia; procesado por falta grave de primera desertión simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial segundo, Juez instructor, de la tercera Comandancia, D. Isidoro Sorolla Sánchez, en Valencia, Cuartel del Picadero, número 8, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 22 de Febrero de 1917.—El Oficial segundo, Juez instructor, Isidoro Sorolla. JG—795.

2140

OBRADOR PRATS, Pedro Ignacio; hijo de Julián y Elvira; natural de Palma, de estado soltero, profesión platero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba ninguna, color blanco; domiciliado últimamente en Santa Catalina (Balears); procesado por falta de presentación; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Miguel Angel Montojo y Patero; caso de no comparecer será declarado prófugo.—Palma, 10 de Febrero de 1917.—Miguel A. Montojo. JM—853.

2141

OLLOQUEQUI IBÁÑEZ, Sebastián; hijo de Joaquín y Aureliana, natural de Trucios, de estado soltero, profesión camarero, de diecinueve años, tripulante que fué del vapor *Mar Mediterráneo*; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—840.

2142

PEREZ, José, y Salvador Garriga, que el 1.º de Octubre de 1915 estuvieron formando copas con Rufino Marsal Piñol en un quiosco en el muelle de Baleares de este puerto; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa instruída por intento de robo en el vapor *Conde Wifredo*, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 19 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—776.

2143

PRADO CERUELO, Fermín; hijo de Benigno y Maria, natural de Nogarejas, Ayuntamiento de Castrocontrigo, provincia de León, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Francisco García Vera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Febrero de 1917.—Francisco García. JG—855.

2144

QUEVEDO CRISTIN, Emilio; hijo de Francisco y Filomena, natural de San Fernando (Cádiz), de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro García Sánchez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 26 de Febrero de 1917.—Pedro García. JM—815.

2145

RAMOS LLORENS, José Antonio; hijo de José y Sinfrosina, de veintidós años, de estado soltero, natural de Calig (Barcelona); procesado por el delito de fugarse

(Continúa en la página 144)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINIOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la GACETA DE MADRID, número 79, de 20 de Marzo anterior y *Diario Oficial* de este Ministerio, número 65, de fecha 21 del propio mes, en la forma siguiente:

Orden de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se lo adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES — Años de			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA			
									Real...	Servicio.	Empleo	Años...	MeSES...	Días...	
32	Dirección General del Tesoro, Administración de Loterías de primera clase, número 2, de Villanueva y Geltrú, Barcelona.....	Ministerio de Hacienda.....	Administrador....	»	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
33	Idem de primera clase de Mora, Toledo.....	Idem.....	Idem.....	»	Sargento.	Activo.....	»	Antonio Jiménez Peña...	»	8-6-19	7-6-0	0	2	17	

Relación de las reclamaciones formuladas que se desestiman por los motivos que se indican.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS DE LA NEGATIVA
Sargento..... Cabo..... Soldado.....	Felipe Millán Martínez..... Gervasio Muñoz de la Iglesia..... Manuel Gómez Vivas.....	Porque no han tenido entrada en este Ministerio sus instancias en petición de destinos de los publicados en el concurso de Febrero último. Porque quedó fuera de concurso por los motivos que se consignaron en la relación unida a la propuesta, doblando, al solicitar nuevamente destinos, campulmentar lo dispuesto en la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 15 de Septiembre de 1906. (GACETA número 266.)
Sargento.....	Ramón Ardiol Estopián.....	Porque terminado el plazo del concurso, no puede tenerse en cuenta el documento que ha presentado, según determina la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de Noviembre de 1903, el cual surtirá efectos en concursos sucesivos.
Soldado..... Idem..... Idem..... Cabo.....	Miguel Hernández Longares..... Eustaquio Blas Maestro..... Pedro María Oria..... Luis Engra Calobra.....	Porque no pueden tenerse en cuenta las manifestaciones que exponen, toda vez que la documentación del individuo que citan está en la forma prevenida y es entre los concursantes el que reúne mayores méritos.
Idem.....	José Sala Solís.....	Porque para el destino que cita no entró en concurso por haber dejado de acompañar certificado de aptitud por ser destino de tercera categoría. Porque el propuesto, por ser Sargento, tiene preferente derecho, no siendo el reclamante Benemérito de la Patria, cuya circunstancia sólo le daría la preferencia sobre los de su mismo empleo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo verificado durante el mes de Marzo próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Francisco Ceballos Villoldo.....	Jefe de Administración de 4. ^a clase, Secretario del Gobierno de Vizcaya.....		Fallecido.
Mariano Serrano y Gonzalo de las Casas.	Oficial de 4. ^a clase en el Gobierno de Burgos....	Excedente.....	Art. 4. ^o
Eladio López Pérez.....	Idem de 4. ^a idem en el idem de Avila.....	Idem.....	Idem.
Tomás Aznar Maluenda.....	Idem de 5. ^a idem en el idem de Navarra.....		Fallecido.

Madrid, 7 de Abril de 1917.—El Subsecretario, Ángel Álvarez Mondoza.

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL

ESCALAFÓN del Cuerpo de

Núm. meros.	NOMBRES	NATURALEZA		DE NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
	Un Ayudante Mayor Jefe de Administración de tercera clase.					
1	D. Mateo Vila y Tarazona.....	Alba.....	Valencia.....	27	Julio.....	1858
	Cinco Ayudantes Mayores, Jefes de Administración de cuarta clase.					
1	D. José Peris Martínez.....	Valencia.....	Valencia.....	30	Julio.....	1852
2	Joaquín Bordóns y Wehrle.....	Tarragona.....	Tarragona.....	23	Septiembre...	1855
3	Alfonso Arenas Gómez.....	Almansa.....	Albacete.....	19	Enero.....	1858
4	Adolfo García Campero Pelegrín.....	Valladolid.....	Valladolid.....	11	Diciembre...	1850
5	José María Martínez Campillo.....	Murcia.....	Murcia.....	18	Diciembre...	1855
	29 Ayudantes primeros, Jefes de Negociado de primera clase.					
1	D. Alfredo Casal y Gorta.....	Gargadelos.....	Lugo.....	25	Julio.....	1857
2	Aurelio Mariani Larrión.....	Madrid.....	Madrid.....	11	Noviembre...	1859
3	Angel Sanabria y Ochoa.....	Madrid.....	Madrid.....	10	Agosto.....	1858
4	Julio Gárquez Roldán.....	Beja.....	Almería.....	19	Agosto.....	1855
5	José Rodríguez Molina.....	Motril.....	Granada.....	25	Abril.....	1862
6	Eduardo Lobo y Jiménez.....	Ronda.....	Málaga.....	13	Septiembre...	1858
7	Rafael Mejorada y Núñez.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Febrero.....	1863
8	Salvador González Reig.....	Muro.....	Alicante.....	8	Junio.....	1852
9	Aureliano Castellanos y Pérez.....	Colmenar de Oreja.....	Madrid.....	16	Junio.....	1862
10	Timoteo San Millán Gutiérrez.....	Melgar de Fernamental.....	Burgos.....	6	Abril.....	1854
11	Ignacio Lapeña y Cabañas.....	Madrid.....	Madrid.....	11	Octubre.....	1862
»	Alberto Álvarez Quiñones y Ovejero.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Agosto.....	1851
12	Ricardo Pablo y Nájera.....	Navarrete.....	Logroño.....	7	Febrero.....	1855
13	Santos Elías de los Cobos.....	Madrid.....	Madrid.....	1.º	Noviembre...	1861
14	Celso Armentia y Martínez.....	Vitoria.....	Alava.....	28	Julio.....	1858
15	Celestino Delgado y Zafra.....	Madrid.....	Madrid.....	18	Mayo.....	1864
16	Antonio Díaz Bresca.....	Málaga.....	Málaga.....	2	Septiembre...	1860
17	Teodomiro V. Martín Muñoz.....	Granadilla.....	Cáceres.....	29	Julio.....	1860
18	Vicente Gómez de la Hoz.....	Rumoroso.....	Santander.....	21	Septiembre...	1860
19	Deodato Donoso 6 Izquierdo.....	Almadén.....	Ciudad Real.....	19	Septiembre...	1859
20	Manuel M.ª Sánchez Tirado.....	Almadén.....	Ciudad Real.....	18	Diciembre....	1858
	Treinta Ayudantes primeros, Jefes de Negociado de segunda clase.					
1	D. José V. Núñez Pérez.....	Vigo.....	Pontevedra.....	11	Junio.....	1861
2	Pablo Romero Angulo.....	Soria.....	Soria.....	3	Mayo.....	1864
3	Francisco Herrera Artiles.....	Agüimes.....	Canarias.....	16	Febrero.....	1850
»	Luis Ortún y Cocopardo.....	Valladolid.....	Valladolid.....	31	Mayo.....	1865
4	Oscar Sáez Santa María y Sáez Santa María.....	Urrituela.....	Logroño.....	15	Junio.....	1859
5	Francisco Rozas y de la Torre.....	Santofía.....	Santander.....	13	Febrero.....	1857
6	Casto Martínez Gallego.....	Palmar.....	Murcia.....	1.º	Julio.....	1854
7	Joaquín Martínez Callejo.....	Palencia.....	Palencia.....	2	Octubre.....	1863
»	Silvestre M. Algora y Salamanca.....	Almadén.....	Ciudad Real.....	31	Diciembre....	1862
8	Fernando Porras y Castellanos.....	Mancha Real.....	Jaén.....	30	Mayo.....	1860
9	Anastasio Corchón y Gómez.....	San Leonardo.....	Soria.....	14	Abril.....	1858
10	José Rivas y Ablanque.....	Madrid.....	Madrid.....	21	Febrero.....	1865
11	Ramón Rúa-Figueroa y Guzmán.....	Ríotinto.....	Huelva.....	17	Octubre.....	1860

DE FOMENTO

DE OBRAS PÚBLICAS

Ayudantes de Obras Públicas.

FECHAS						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
DE INGRESO EN EL CUERPO			DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
2	Enero.....	1879	6	Diciembre..	1916	En activo.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	»
2	Enero.....	1879	22	Junio.....	1914	En activo.....	Madrid.....	»
1.º	Julio.....	1880	31	Julio.....	1914	Idem.....	Dirección Hidráulica del Pirineo Oriental.....	»
8	Junio.....	1881	25	Febrero.....	1915	Idem.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	»
8	Junio.....	1881	18	Noviembre..	1915	Idem.....	Cáceres.....	»
13	Junio.....	1881	6	Diciembre..	1916	Idem.....	Servicio Central de Puertos y Faros.....	»
13	Junio.....	1881	21	Febrero.....	1912	En activo.....	Zamora.....	»
30	Enero.....	1882	26	Marzo.....	1912	Idem.....	Dirección de Obras Públicas..	Licenciado en Ciencias.
30	Enero.....	1882	17	Abril.....	1912	Idem.....	Idem.....	»
30	Enero.....	1882	22	Mayo.....	1912	Idem.....	Dirección Hidráulica del Pirineo Oriental.....	»
30	Enero.....	1882	1.º	Agosto.....	1912	Idem.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	»
30	Enero.....	1882	22	Agosto.....	1912	Idem.....	Dirección de Obras Públicas..	»
30	Enero.....	1882	21	Septiembre.	1912	Idem.....	Burgos.....	»
30	Enero.....	1882	12	Octubre.....	1912	Idem.....	Salamanca.....	»
30	Enero.....	1882	3	Octubre.....	1912	Idem.....	Madrid.....	»
30	Enero.....	1882	28	Diciembre..	1912	Idem.....	Escuela de Ayudantes.....	»
30	Enero.....	1882	8	Febrero.....	1914	Idem.....	Dirección de Obras Públicas..	Licenciado en Ciencias.
30	Enero.....	1882	1.º	Abril.....	1914	Supernumerario.	Ayuntamiento de Villagarcía.	»
30	Enero.....	1882	1.º	Abril.....	1914	En activo.....	Logroño.....	»
30	Enero.....	1882	20	Abril.....	1914	Idem.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	»
30	Enero.....	1882	22	Junio.....	1914	Idem.....	Guipúzcoa y Navarra.....	»
30	Enero.....	1882	31	Julio.....	1914	Idem.....	Burgos.....	»
30	Agosto.....	1882	25	Febrero.....	1915	Idem.....	Málaga.....	»
30	Agosto.....	1882	1.º	Junio.....	1915	Idem.....	Dirección de Obras Públicas..	»
30	Agosto.....	1882	18	Noviembre..	1915	Idem.....	Santander.....	»
30	Agosto.....	1882	28	Noviembre..	1916	Idem.....	Almería.....	»
30	Agosto.....	1882	26	Diciembre..	1916	Idem.....	Salamanca.....	»
30	Noviembre..	1882	8	Junio.....	1911	En activo.....	Pontevedra.....	»
27	Noviembre..	1882	1.º	Septiembre.	1911	Idem.....	Soria.....	»
6	Diciembre..	1882	4	Diciembre..	1911	Idem.....	Las Palmas.....	»
6	Julio.....	1883	23	Diciembre..	1911	Supernumerario.	Canal de Isabel II.....	Doctor en Derecho.
6	Julio.....	1883	23	Diciembre..	1911	En activo.....	Logroño.....	Medalla de Alfonso XII.
6	Julio.....	1883	31	Enero.....	1912	Idem.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Cruz blanca y roja Mérito militar.
6	Julio.....	1883	21	Febrero.....	1912	Idem.....	Las Palmas en Arrecife.....	Dos ídem íd.
6	Julio.....	1883	4	Mayo.....	1912	Idem.....	Dirección de Obras Públicas..	Ingeniero mecánico de la Internacional Institución Electrotécnica.
6	Julio.....	1883	26	Marzo.....	1912	Supernumerario.	Puerto de Sevilla.....	»
6	Julio.....	1883	26	Marzo.....	1912	En activo.....	Sevilla.....	»
6	Julio.....	1883	1.º	Junio.....	1913	Idem.....	Alicante.....	»
6	Julio.....	1883	17	Abril.....	1912	Idem.....	Palencia.....	»
6	Julio.....	1883	22	Mayo.....	1912	Idem.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	»

Números.	NOMBRES	NATURALEZA		DE NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
12	D. Juan Bautista García y Acha	Haro	Logroño	14	Febrero	1859
13	Diego Santiesteban y Díez Bustamante	Habana	Cuba	6	Noviembre	1860
14	Eleuterio Lorca Maisonnave	Alicante	Alicante	18	Abril	1859
15	Jaime Boloix y Moyano	Córdoba	Córdoba	30	Noviembre	1862
16	José Quiñones y Lorenzo	Cádiz	Cádiz	30	Enero	1860
17	Juan Gutiérrez Blanchón	San Sebastián	Guipúzcoa	9	Abril	1862
18	Ricardo Pardo y Fernández Salgado	Madrid	Madrid	2	Julio	1862
19	Estanislao Flores y Márquez	Valencia	Valencia	24	Noviembre	1862
20	Luis Morales Sovit	Las Palmas	Canarias	2	Septiembre	1857
21	Sabas Elorduy Morales	Tineo	Oviedo	21	Septiembre	1863
22	Ricardo Villalba y Riquelme	Ciudad Real	Ciudad Real	18	Diciembre	1862
23	Ceiso Bascones y Aranzo	Villar del Río	Soria	22	Julio	1862
24	Adolfo de San Martín y Riveiro	Madrid	Madrid	11	Junio	1862
25	Florencio T. López y Martínez	Alcolea del Pinar	Guadalajara	22	Febrero	1861
26	José María Facundo Comes Vives	Calig	Castellón	13	Febrero	1861
27	Ricardo Puyol Helguero	Guadalajara	Guadalajara	21	Enero	1860
28	Ricardo Arévalo y Maya	Espiel	Córdoba	24	Marzo	1860
29	Antonio García Ferrer	Madrid	Madrid	2	Mayo	1863
30	José Torino y Guinot	Madrid	Madrid	14	Junio	1864
30	Antonio de la Portilla y Palomino	Burgos	Burgos	13	Junio	1865
45 Ayudantes primeros, Jefes de Negocios de tercera clase.						
1	D. Eduardo Gutiérrez de Cabiedes y González	Molbolegán	Filipinas	4	Abril	1857
2	José Cardona y Palos	Castellón	Castellón	4	Abril	1862
3	Alfonso del Rabal y Vives	Villafranca de los Barros	Badajoz	14	Enero	1857
4	Antonio Jalón y Ruiz	Madrid	Madrid	31	Julio	1858
5	Manuel Capella y Romero	Almería	Almería	1.º	Julio	1862
6	Elías Ugartechea e Iriondo	Gijón	Oviedo	21	Julio	1864
7	Manuel García Acal	Carmona	Sevilla	16	Noviembre	1861
8	Pedro Velasco y Sánchez	Salamanca	Salamanca	5	Abril	1863
9	Santiago Capella y Meca	Almería	Almería	16	Septiembre	1856
10	Leopoldo Soto y Sánchez	Cuenca	Cuenca	14	Julio	1856
11	Obdulio Lostáu y Páramo	Burgos	Burgos	5	Septiembre	1863
12	Carlos Careaga y Vázquez	Madrid	Madrid	5	Junio	1854
13	Jerónimo Díaz Arqueros	Almería	Almería	26	Mayo	1862
14	Antino Riverés y Montañés	Zaragoza	Zaragoza	28	Febrero	1859
15	Vicente Caso y Suárez	Ayerbe	Huesca	24	Mayo	1862
16	Rafael Sáez y Martínez	Utiella del Campo	Almería	29	Diciembre	1864
17	Cipriano Martín Maganto	Segovia	Segovia	26	Septiembre	1859
18	José Navacerrada y Naranjo	Tarancón	Cuenca	2	Junio	1857
19	Rafael Collado y Hernández	Madrid	Madrid	3	Noviembre	1862
20	Esteban Vivar Alonso	Burgos	Burgos	22	Noviembre	1859
21	Vicente Barbero y Garrido	Almagro	Ciudad Real	4	Octubre	1856
22	Lauro Fitera y Hoyos	Reinosa	Santander	18	Agosto	1862
23	Miguel Pérez Alvarez	Carbonero	Segovia	8	Mayo	1865
24	Juan María de los Ríos y Gutiérrez	Madrid	Madrid	3	Mayo	1856
25	Antonio Saura y Velasco	Palmar	Murcia	30	Enero	1856
26	Sotero Miguel Barrios	Bernardos	Segovia	9	Noviembre	1859
27	Julio Cano y Cesconi	Gijón	Oviedo	6	Septiembre	1859
28	Samuel Sanchiz Pavón	Madrid	Madrid	30	Junio	1866
29	José Lucini y Callejo	Ponferrada	León	30	Octubre	1867
30	Aurelio Ramírez Díaz	Segovia	Segovia	24	Octubre	1867
31	Manuel María Cavanillas y Armendáriz	Madrid	Madrid	13	Enero	1866
32	Julio Hernández Rózpida	Madrid	Madrid	31	Agosto	1866
33	Luis García Barzanallana	Madrid	Madrid	12	Agosto	1862
34	Francisco Cobos de la Cal	Andújar	Jaén	25	Marzo	1860

FECHAS						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
DE INGRESO EN EL CUERPO			DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
6	Julio	1883	22	Mayo	1912	En activo	Dirección de Obras Públicas.	>
6	Julio	1883	26	Mayo	1912	Idem	División Hidráulica del Tajo.	>
6	Julio	1883	1.º	Agosto	1912	Idem	Alicante.	>
24	Marzo	1884	21	Septiembre	1912	Idem	Tercera División de Ferrocarriles.	>
24	Marzo	1884	21	Septiembre	1912	Idem	Cuarta División de Ferrocarriles.	>
24	Marzo	1884	12	Octubre	1912	Idem	Madrid.	>
24	Marzo	1884	3	Diciembre	1912	Idem	Subsuelo y Pavimento.	Ingeniero mecánico internacional.
24	Marzo	1884	28	Diciembre	1912	Idem	Segunda División de Ferrocarriles.	Abogado.
24	Marzo	1884	28	Noviembre	1916	Idem	Las Palmas.	>
24	Marzo	1884	1.º	Abril	1914	Idem	Gerona.	Cuerpo de Telégrafos.
24	Marzo	1884	21	Abril	1914	Idem	Servicio Central Hidráulico.	>
24	Marzo	1884	19	Junio	1914	Idem	Servicio Central de Puertos y Faros.	>
24	Marzo	1884	22	Junio	1914	Idem	Tercera División de Ferrocarriles.	>
30	Abril	1884	31	Julio	1914	Idem	Oviedo.	>
10	Mayo	1884	25	Febrero	1915	Supernumerario	Canal de Isabel II.	>
10	Mayo	1884	25	Febrero	1915	En activo	Granada.	>
21	Julio	1884	1.º	Junio	1915	Idem	Tercera División de Ferrocarriles.	>
21	Julio	1884	10	Agosto	1915	Idem	Lérida.	>
30	Enero	1882	18	Noviembre	1915	Idem	Dirección de Obras Públicas.	Caballero de Carlos III y Alfonso XII y honores de Jefe superior de Administración.
23	Noviembre	1885	6	Diciembre	1916	Idem	Primera División de Ferrocarriles.	>
23	Noviembre	1885	1.º	Enero	1911	En activo	Madrid.	>
23	Noviembre	1886	1.º	Enero	1911	Supernumerario	>	>
1.º	Julio	1887	1.º	Enero	1911	En activo	Badajoz.	Cruz de Isabel la Católica.
1.º	Julio	1887	1.º	Enero	1911	Idem	Dirección de Obras Públicas.	>
1.º	Julio	1887	1.º	Enero	1911	Idem	Tercera División de Ferrocarriles.	>
1.º	Julio	1887	1.º	Enero	1911	Idem	Alava y Vizcaya.	>
1.º	Julio	1887	1.º	Enero	1911	Idem	Sevilla.	>
1.º	Julio	1887	1.º	Enero	1911	Idem	Salamanca.	>
1.º	Julio	1887	1.º	Enero	1911	Idem	Almería.	>
1.º	Julio	1887	1.º	Enero	1911	Idem	Primera División de Ferrocarriles.	>
1.º	Julio	1887	1.º	Enero	1911	Idem	Dirección de Obras Públicas.	>
1.º	Julio	1887	1.º	Enero	1911	Idem	Primera División de Ferrocarriles.	>
1.º	Julio	1887	2	Enero	1911	Idem	Sevilla.	>
1.º	Julio	1887	25	Marzo	1911	Idem	Cádiz.	>
30	Enero	1882	28	Noviembre	1916	Idem	Huesca.	>
1.º	Julio	1887	25	Marzo	1911	Idem	Almería.	>
1.º	Julio	1887	21	Mayo	1911	Idem	Valladolid.	>
1.º	Julio	1887	25	Mayo	1911	Idem	Santander.	>
1.º	Julio	1887	1.º	Septiembre	1911	Idem	Dirección de Obras Públicas.	>
1.º	Julio	1887	4	Diciembre	1911	Idem	Burgos.	>
1.º	Julio	1887	22	Diciembre	1911	Idem	Granada.	>
14	Agosto	1887	21	Febrero	1912	Idem	Primera División de Ferrocarriles.	>
14	Agosto	1887	4	Marzo	1912	Idem	Canal de Castilla.	>
14	Agosto	1887	26	Marzo	1912	Idem	Cádiz.	>
22	Septiembre	1887	17	Abril	1912	Idem	Tercera División de Ferrocarriles.	>
16	Noviembre	1887	22	Mayo	1912	Idem	Consejo de Obras Públicas.	>
13	Enero	1888	22	Mayo	1912	Idem	Cuarta División de Ferrocarriles.	>
28	Febrero	1888	26	Mayo	1912	Supernumerario	Canal de Isabel II.	>
12	Abril	1888	26	Mayo	1912	Idem	>	>
12	Abril	1888	26	Mayo	1912	Idem	Diputación de Segovia.	>
12	Abril	1888	26	Mayo	1912	En activo	Primera División de Ferrocarriles.	>
12	Abril	1888	30	Junio	1912	Idem	Barcelona.	>
12	Mayo	1888	22	Agosto	1912	Idem	Cádiz.	>
8	Agosto	1888	22	Agosto	1912	Idem	Jaén.	>

(Continuará.)

de á bordo; comparecerá ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Manuel Romero Barrero, en el plazo de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria. = A bordo, Puerto de La Luz (Las Palmas), 19 de Febrero de 1917. El Juez instructor, Manuel Romero. JM—852

2146

REDONDO BERRUECO, *Jesús*; soldado del Regimiento de Ferrocarriles, hijo de Serafín y Plácida, natural de Alcolea del Pinar (Guadalajara), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años, estatura, 1,614 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Mallorca, número 188, piso tercero-segunda.—Barcelona, 25 de Febrero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—838

2147

REINOSO LARA, *Antonio*; hijo de Vidal y María, natural de Cadear (Granada), de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años, estatura 1,700 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba cerrada, es bizco del ojo izquierdo; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Larache, D. Francisco Alvarez Pérez, residente en dicha Comandancia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 19 de Febrero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Alvarez Pérez. JG—857

2148

REMOLÍ CORTINA, *Daniel*; marinero de la Armada, natural de Maseros (Valencia), estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 26 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, José Gutiérrez. JM—811

2149

RIO CARRALLO, *Joaquín del*; hijo de Manuel y Manuela, natural de Outeiro y vecino de Tavilo, de diecinueve años, estado soltero; procesado por faltar á la presentación el día 29 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada, D. Edmundo Sanjuán Caffre, Ayudante de Marina de este distrito.—Nova, 3 de Marzo de 1917.—Edmundo Sanjuán. JM—860

2150

RODRIGUEZ CARRALLO, *César*; hijo de Ramón y María, natural de Fitoiro, Ayuntamiento de Chandreja (Orense), profesión labrador; domiciliado últimamente en Fitoiro; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. José Jiménez de Sandoval y Riestra, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en Pontevedra á 15 de Febrero de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, José X. de Sandoval. JG—781

2151

RUIZ LOPEZ, *Juliano*; natural de Sacedorbo (Guadalajara), estado soltero; domiciliado últimamente en Sacedorbo; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Lope Brojeras Benito, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Leganés, 27 de Febrero de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Lope Brojeras. JG—822

2152

SALMERON DONAIRES, *Antonio*; hijo de Antonio y María, natural de Cardiera, estado soltero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos melados, pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color trigueño; domiciliado últimamente en Almería; procesado por prófugo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente de Navío, Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Almería, D. Manuel Fernández Lerena, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes se instruye contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de la Instrucción de 19 de Enero de 1916.—Almería, 28 de Febrero de 1917.—Manuel Fernández Lerena. JM—1103

2153

SANCHEZ GONZALEZ, *Pedro*; hijo de Silverio y Juliana, natural de Los Dolores (Murcia), estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro García Sánchez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 26 de Febrero de 1917. JM—816

2154

SAIN CELLINI, *Francisco*; natural de Nerja (Málaga), de veinticinco años, estado soltero, que residió en Melilla y cuyas señas son: estatura regular, pelo y cejas negros, nariz gruesa, boca grande, frente espaciosa é irregular; señas particulares dos cicatrices, una al lado derecho del cuello y otra al izquierdo, el dedo corazón de la mano derecha más pequeño que los demás y un pie torcido hacia dentro; procesado por desacato á la Autoridad; se presentará, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de esta Comandancia general, D. Luis Baeza Martínez, que tiene su residencia oficial calle de la Iglesia, número 2, de esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.—Melilla, 28 de Febrero de 1917.—El Comandante, Juez, Luis Baeza. JG—859

2155

Se desconocen los apellidos, nombre y apodos, del patrón y tripulantes de la barca nombrada *Carmen*, sin folio, que fué apresada por la fuerza de Carabineros el día 26 de Noviembre de 1916, en la playa, frente á la del Perleant, y el que se cob, sidere dueño de dicha embarcación, comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina; D. José Valderas Leal, Juez instructor de este procedimiento.—Valencia, 23 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, José Valderas. JM—828

2156

SILVEIRO ARMESTO, *Germán*; hijo de José y Ramona; domiciliado últimamente en San Silvestre, Ayuntamiento de San Juan del Río, provincia de Orense; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Orense, ante el Comandante, Juez instructor, don Emilio Mola Vidal, perteneciente al Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, residente en esta Plaza, para notificarle el indulto recaído en la causa que se le instruyó por el delito de desertión al extranjero, cuya gracia quedará sin efecto si no se presenta dentro del plazo señalado.—Barcelona, 27 de Febrero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Mola. JG—839

2157

TORRES PEREZ, *Vicente*; natural de Alarilla (Guadalajara), estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Caballería, don César Pérez Santana, en las Prisiones Militares de San Francisco.—Madrid, 24 de Febrero de 1917.—El Capitán de Caballería, Juez instructor, César Pérez Santana. JG—783

2158

VAZQUEZ CAMBA, *Ramiro*; hijo de José y Pilar, natural de Villamoesteiro, Ayuntamiento de Paramo, provincia de Lugo, estado soltero, de oficio labrador, de veinticinco años, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Arcoal, número 11, tercero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, D. Jesús Bábío Martínez, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 23 de Febrero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Bábío. JG—814

2159

VAZQUEZ DIAZ, *José*; hijo de José y Leonor, natural de Uriz, Ayuntamiento de Begonte, provincia de Lugo, profesión camarero, de veintidós años, estatura 1,651 metros; domiciliado últimamente en Uriz, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, Juez instructor, D. Francisco Mariñas Gallego, que tiene su residencia en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 23 de Febrero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Mariñas. JG—845

2160

VILLALANTE CRUZ, *Roberto Luis*; hijo de Silverio y María, natural de Hazas de Cesto, profesión cocinero, de veinte años, estatura regular, compleción buena; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por supuesta desertión del vapor correo *Alfonso XIII*; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Leandro de Saralegui y Amado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—La Coruña, 22 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—777

2161

VILLAZAN LINARES, *Albano*; hijo de Calixto y Margarita, natural de Potes, provincia de Santander, de estado soltero, de oficio dependiente de comercio, de veinticinco años, estatura 1,574 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo; sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Caballería, Juez instructor permanente de esta Plaza, D. Ismael Norzagaray Bonays, sito en la calle de Santander, números 6 y 8; segundo: bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Febrero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray. JG—822

2162

ZABALA IRIAZABAL, *Antonio*; hijo de Manuel y Leona, natural de Fuenterrabia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,700 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, color bueno, frente espaciosa y buena producción; domiciliado últimamente en dicho pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Romero Erice, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—San Sebastián, 21 de Febrero de 1917.—El Capitán, Juez instructor, José Romero. JG—895

2163

ALONSO GARCIA, *Pedro*; que era soldado del Regimiento Infantería del Rey, número 1, agregado al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones de donde desertó el 19 de Junio último; procesado por estufa de una bicicleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 3378

2164

ALVARES PEREZ, *Pedro Antonio*; y Pascual Alvarez Cabo, profesión jornaleros, de veinticinco y cuarenta y nueve años, naturales de Osillar de Baza, donde tienen la familia y de allí marcharon á Caravaca en busca de trabajo, habiendo sido vecinos de Torreblascopedro; procesados en causa por disparo y lesiones; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baza, para ser constituidos en prisión provisional, apercibidos de ser declarados rebeldes, estando comprendidos en el número 1.º y 2.º del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 3298

2165

ASENJO GARCIA, *Maria Josefa*; natural de Doña Mencía, estado viuda, profesión su sexo, de ochenta y cinco años; procesada en este Juzgado por el delito de hurto; domiciliada últimamente en Arjona; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Andújar, para ser constituida en prisión, apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde. 3294

2166

ASENSIO FERNANDEZ, *Carlos*; natural de Lisboa (Portugal), profesión cedejero ambulante; procesado por hurto; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros, con objeto de notifi-

carlo el auto de procesamiento y prestar declaración indagatoria. 3245

2167

BORBOLLA CABEZAS, *Obdulia Basilia*; de estado soltera, de veinticinco años, natural de Rustio y vecina de Colombres, que debe hallarse en este último 6 en Vugnera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villacarriedo, para constituirse en prisión y cumplir la pena impuesta en causa sobre hurto, bajo los apercibimientos legales si no comparece. 3399

2168

BORDALLO ROMERO, *D. José*; profesión Oficial quinto del Cuerpo de Correos; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almagro, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3140

2169

BUENO MEDINA, *Francisco*; natural de la Colonia de Zafarraya, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y nueve años; procesado por hurto en causa número 56 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en la Casa Ayuntamiento. 3308

2170

CABELLO GUTIÉRREZ, *Manuel*; natural de Medina Sidonia, de estado soltero, profesión pescador, de veintitrés años, hijo de Manuel y Ana; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cádiz para ser notificado de auto recaído en el rollo de la causa que se le instruye. 3234

2171

CAEIRO FERRO, *Manuel*; hijo de Manuel y Manuela, natural de Cantis, estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años, estatura regular, color bueno, nariz y boca regulares, ojos negros, barba incipiente, viste de paño de color, calza borceguiles y usa gorra de color, tiene un lunar en la cara; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Caldas de Reyes. 3235

2172

CAEIRO FERRO, *Serafin*; hijo de Manuel y Manuela, natural de Cantis, estado soltero, profesión labrador, de dieciséis años, estatura regular, color bueno, nariz y boca regulares, ojos negros, barba incipiente, viste de paño de color, calza borceguiles y usa gorra de color; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Caldas de Reyes. 3236

2173

CAMPILLO GARCIA, *José (a) El Zapatero*; natural de Buenos Aires (República Argentina), vecino de Sevilla, en la calle de Peñalator, número 13, hijo de Baldomero y Constanza, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Granada, plaza de Capollanes, número 4; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, bajo apercibimiento de declararle rebelde. 3205

2174

CAMTS N., *Marcelino*; profesión cochero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tiradora, número 8; procesado por robo en causa número 82 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde. 3230

2175

CENTELLAS EBO, *Francisco*; natural de Vistabella, partido judicial de Lucena del Cid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Manuel y Emilia; domiciliado últimamente en Bagá; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Berga, á fin de ingresar en la Cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3231

2176

COLINO PAEZ, *José*; hijo de José y Remedios, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 3264

2177

CUBAS MONTESDEOCA, *Luis*; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesada por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Triana, de Las Palmas (Gran Canaria). 3247

2178

DESCONOCIDOS que la noche del 23 de Febrero último sustrajeron del corral de la casa de Isabelo Díaz Victoria, vecino de Gózar, nueve gallinas y un gallo, penetrando al efecto por las tapias de dicho corral; comparecerán, en término de diez días ante este Juzgado, de Infantes, donde se sigue causa por el expresado delito, para responder de los cargos que contra los mismos resultan. 3318

2179

DIAZ MEIRA, *Benigno*; natural de Monforte, estado soltero, de treinta y siete años, hijo de Antonio y Angela; domiciliado últimamente en esta Corte; procesado por hurto y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lata, de esta Corte, Secretaría del señor Gerardo Inés. 3377

2180

ESCOUDERO GUERRERO, *Ramón*; de cuarenta y cuatro años, estado casado, profesión empleado de Correos, natural de Ceuta, y domiciliado últimamente en Quintanar del Rey; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar, dentro del término de diez días; para ampliar su declaración como denunciado en sumario de oficio sobre estafas. 3332

2181

FAURA NOVAS, *Fabio*; hijo de Antonio y Mercedes, natural de Barcelona, estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años, estatura regular, ojos azules, pelo rubio, rostro sano, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Tallers, número 23, segundo planta; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Reus,

para hacerle una notificación é ingresar en la prisión del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2182

3390

GABARRI JIMENEZ, Bernardo; natural de Cuevas de Cañas (Teruel), de veinte años; estado soltero, gitano, estatura alta, delgado de cara, y ésta rayada de viruelas, viste pantalón abotinado de pana negra lisa y chaqueta muy corta de la misma clase, lleva cadena de reloj con muchas tiras de cadenas blancas, unidas en el centro por medio de un dije encarnado; procesado por robo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellote, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

3239

2183

GARRIDO, Joaquín, (a) Suave de Málaga; de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Fernando Ganzinotto, calle del Almirante Apodaca, número 4.

3265

2184

GLNER ALAÑEZ, Juan; hijo de Juan y Josefa, natural de Alcoy, estado soltero, profesión barbero, de dieciocho años, estatura alta, ojos y pelo negro, rostro sano, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Antonio, 62, segundo-primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus, para hacerle una notificación é ingresar en la Prisión del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3391

2185

GOROILLLO Y HERNANDEZ, Manuela; natural de Ciudad-Rodrigo, estado viuda, de setenta y un años; domiciliada últimamente en la calle del Príncipe de Viana, número 1, segundo-primera; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros.

3229

2186

HERNANDEZ GONZALEZ, Francisco; de setenta y dos años, casado, natural y vecino de Daimiel (Ciudad Real), en la calle de Padilla, número 3; procesado por hurto de aceituna; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido á prisión, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3249

2187

HORTAS BUIDE, Manuel María; hijo de Jesús y Antonia, de cuarenta y cuatro años, natural de San Andrés de Bendia (Lugo); domiciliado últimamente en Bendia, estado casado, profesión canterero; procesado por la causa número 36 de 1916, del Juzgado instructor de Villalba, sobre hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Lugo, dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión.

3375

2188

IZQUERDO MARTINEZ, Vicente; hijo de Vicente y Vicenta, natural de Cartagena (Murcia), estado soltero, profesión

panadero, de diecisiete años, estatura alta, ojos y pelo castaños, rostro sano, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Cartagena, calle de la Moreña Baja, 42, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus, para hacerle una notificación é ingresar en la Prisión del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3392

2189

JIMENEZ DIAZ, Santos; natural de Morata Jalón (Zaragoza), estado casado, gitano, bajo de estatura, de cuarenta años, barba negra y cerrada, color moreno, timbre de voz delgada, viste pantalón de pana de color, chaqueta negra felpada, con piezas de pana negra en las mangas; domiciliado en Molinos; procesado por robo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellote, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

3240

2190

Los desconocidos que en la noche del 23 al 24 de Noviembre último sustrajeron de la casa de los vecinos de Fuenllana Pedro Morcillo Prieto y Pascual Morcillo Sánchez, una burra, cerrada, pelo rucio claro, y otra burra, de treinta meses, mohina; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Infantes, donde se sigue causa por dicho delito, para responder de los cargos que contra los mismos resultan, presentando también los expresados semovientes.

3268

2191

MANCEBO CAMPOS, Antonio, (a) Pasarríos; natural de Casabermeja, casado con María Barrientos, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

3251

2192

MARTINEZ RODRIGUEZ, José; procesado por hurto de aceituna; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3250

2193

MENGUALOLTRA, Gabriel, (a) Cori; domiciliado últimamente en Pego; procesado por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia de Alicante, para responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde.

3387

2194

MIRA, Rafael; de unos cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle del Carmen, 116, tercero-primera; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para responder cargos, en causa por hurto de efectos, instruida por el referido Juzgado.

3300

2195

MOLINA ALCARAZ, José; domiciliado últimamente en Instinción; para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Almería

á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de nombrárselos de oficio si no lo verifica, pues así lo tengo acordado en causa número 106 de 1916, sobre sedición.

3238

2196

MONTEJO RODRIGUEZ, Agustín; hijo de Agustín, natural de Salamanca, de estado casado, profesión corredor de comercio, de veintinueve años, de estatura regular, color claro, bien parecido, y viste bien; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, á prestar indagatoria y constituirse en prisión.

3257

2197

MOÑINO FLORES, Manuel; de treinta y seis años, hijo de Manuel y María, de estado soltero, profesión marmolista; natural y vecino de Jerez de la Frontera, donde estuvo domiciliado, calle Nueva, número 7, y con instrucción; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Fernando (Cádiz), sito en la planta baja, derecha, de las Casas Consistoriales, con objeto de practicar una diligencia de careo y reducirlo á prisión, decretada por auto de ayer en el sumario que se instruye contra él con el número 133 de 1916 por hurto, y bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía.

3259

2198

MORAN GUERRERO, José; hijo de Manuel y de María, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto de plomo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, para constituirse en prisión.

3301

2199

OLIVER, Jorge; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión en causa que se le sigue sobre estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3320

2200

ORTIZ LANDA, Pablo; natural de Victoria, hijo de Santos y Cesárea, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao.

3233

2201

PARELLA TEIXIDÓ, Salvador; natural de Oliván, de estado soltero, profesión labrador, de cincuenta y un años, hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en Berga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Berga, á fin de ingresar en la Cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3232

2202

PINEDA MANGAS, Antonio, (a) Santúcar; natural de Sanlúcar de Barrameda, de unos diecinueve años, de estado soltero, profesión panadero, delgado, moreno, afeitado, vecino de Sevilla, sin domicilio fijo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio

de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 3397

2203

RADA Y GARCIA, Filomena; hija de Manuel y Rosa, natural de Hontoria, partido judicial de Llanes (Oviedo), de sesenta y ocho años, de estado viuda; domiciliada en Baracaldo (Vizcaya), calle de Portu; procesada en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Amurrio, sobre estafa, para que comparezca en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Vitoria, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 3227

2204

RAMIREZ ALAMILLO, Antonio; de veintiocho años, de estado casado, profesión labrador, hijo de Antonio José y Carmen, natural y vecino de Olivar, domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por delito de falsedad en documento privado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motril, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho. 3383

2205

REQUENA MARTINEZ, Antonio, alias *Ruilo*; natural de Pilego, de estado casado, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por incendio; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Mula, á los efectos de la prisión decretada. 3384

2206

RODRIGUEZ ESTEVEZ, José; hijo de Juan y Clara, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de quince años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto de plomo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, para constituirse en prisión. 3302

2207

RODRIGUEZ NIETO, José; natural de Noya (Coruña), de estado soltero, profesión barbero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Puente Mayor, Ayuntamiento de Canedo (Orense); procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, para que manifieste si se conforma con las penas de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, indemnización de 51 pesetas y costas que se le piden por el Ministerio Fiscal, en causa procedente del Juzgado de Vigo, por el delito de estafa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar. 3138

2208

RUIZ Y GARCIA, José Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Villacarrillo, estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Villacarrillo; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Manzanares en el término de diez días, para ampliarle su indagatoria, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 3252

2209

RUBIO SEGOVIA, Ramón; hijo de Mateo y María, natural de Navaquejido (Madrid), estado soltero, profesión confitero, de diecisiete años, estatura regular, moreno, delgado, ojos pardos; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 9, pastelería; procesado por estafa en el sumario número 83 de 1917; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado, llevar ésta á efecto y prestar declaración indagatoria. 3380

2210

SANZ, Teodoro; estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Almajano (Soria), hijo de Félix Sanz Hernández; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Soria, á fin de recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión provisional por razón de causa que con el número 125 de 1916 se le sigue por estafa. 3314

2211

SOLER PEREZ, José; natural de Almería, estado soltero, profesión hortelano, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle del Cid, número 10, primero, de Barcelona; procesado por hurto número 111 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, Secretaría de D. José María Florensa. 3228

2212

TRESGUERRAS PALACIO, José Antonio; hijo de Nicanor y Josefa, de estado casado, profesión minero, de treinta y tantos años, de mediana estatura, más bien bajo, color moreno, pelo y bigote negro, viste como los mineros del país; domiciliado últimamente en Mácurea, de Sama de Langreo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Laviana para responder á los cargos que le resultan en la causa por lesiones á Alfredo García Sánchez, y ser reducido á prisión. 3255

2213

UMBERT INIESTA, José; hijo de José y de Cristina, natural de Cartagena, de doce años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de León, número 9; procesado por el delito de robo; comparecerá en el Juzgado del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días. 3317

2214

VELA SANTOS, Leandro; de treinta y nueve años, hijo de Cipriano y Romana, de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Nava de Ord; procesado en causa por hurto de productos forestales; comparecerá, en término de diez días, ante el juzgado de instrucción de Cuéllar, con el fin de prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, si no presta la fianza que se le exige, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3304

Juzgado de Primera Instancia

ALBERIQUE

D. Juan Pastor Mengual, Juez de instrucción de esta villa y su partido.
Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á José de la Concepción Andreu

Mateu (a) *Torrió*, hijo de Vicenta y de padre desconocido, de cuarenta y ocho años de edad, casado, natural y vecino de Antella, viste al estilo de los jornaleros del campo del país, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, para notificarle el fallo recaído en la causa seguida contra el mismo sobre hurto y constituirse en prisión, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

A la vez encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo á las Cárceles de este partido y á disposición de este Juzgado.

Alberique, 23 de Marzo de 1917.—Juan Pastor.—El Secretario, P. H., Diego Catalá. JO—3702

ALCALÁ DE HENARES

En este Juzgado de primera instancia se ha presentado demanda de mayor cuantía á que luego se hará mención, en solicitud por el actor de que se declaren extinguidas, por prescripción, la hipoteca voluntaria constituida por D. Francisco Olabuenaga, en garantía de 8.000 pesetas y sus intereses, parte de un préstamo de 18.750 pesetas, con el interés de un 6 por 100 al año, que le hizo D. Simón Guinea y Aldama por escritura otorgada en Madrid á 24 de Agosto de 1875, ante el Notario D. Francisco Morcillo, sobre la casa número 10 de la calle de Nebrija, de esta ciudad, y las hipotecas judiciales constituidas por una anotación preventiva tomada en 22 de Diciembre de 1884 del embargo de la mitad de la casa número 10 de la calle de Nebrija, arriba indicada, en ejecutivo instado por D. Modesto Romero contra D.ª María Balsa y Torto, sobre pago de 9.197 pesetas 50 céntimos, intereses de 6 por 100 al año. Y otra anotación preventiva, tomada en 2 de Marzo 1885, del embargo de la repetida casa en ejecutivo promovido por el D. Simón Guinea contra la D.ª María Balsa, por sí y en representación de sus hijos Domingo, Francisco y Gregoria Rosa Olabuenaga y Balsa, como herederos de D. Francisco Olabuenaga, sobre pago de 7.500 pesetas, intereses del 6 por 100 desde 4 de Diciembre de 1880, resto de mayor suma, y que se libre mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para que se haga la cancelación correspondiente de las inscripciones de dichas hipotecas, habiéndose dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Torres.—Alcalá de Henares, 24 de Marzo de 1917.—Por presentado el anterior escrito con los documentos que le acompañan, y teniéndose como parte al Procurador D. Juan Francisco Villabilla, á nombre de D. Antonio Machicado Cuéllar, vecino de esta ciudad, se admite la demanda de mayor cuantía que se interpone contra D. Simón Guinea Aldama y D.ª Amparo Pérez, como heredera de D. Modesto Romero, y de la misma se confiere traslado á dichos demandados, á quienes se emplazará para que, dentro de quince días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, y toda vez que se ignora su domicilio, hágaseles el emplazamiento fijando cédula en el sitio de costumbre de esta ciudad, é insertando otras en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, quedando las copias simples de la demanda y documentos que se presentan en Secretaría.

»Lo acuerda y firma S. S.^a, doy fe.— Miguel Torres. — Ante mí, Roque Romeo.»

En su consecuencia, y á medio de la presente, se notifica la providencia inserta á dichos demandados y se les emplaza para que, dentro de quince días, improrrogables, siguientes al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en este Juzgado y precitados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, no haciéndolo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Alicá de Henares, 24 de Marzo de 1917.
El Secretario, Roque Romeo. X—776

BADAJOS

D. Justiniano de Llera y Gómez, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción de este partido, por enfermedad del propietario.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen activas gestiones para la busca y ocupación de siete arrobos de chorizos, de la propiedad de Julián Sánchez García, 11 gallinas, dos de ellas claras, con la pechuga amarilla, una negra con pintas blancas, y las ocho restantes rubias, y un gallo rubio claro, de la propiedad de Alonso Sánchez González, que han sido sustraídos de la dehesa de las Torrecillas, de este término, en la noche del 23 al 29 del mes anterior, averiguándose también quién sea el autor ó autores del hecho, dándose cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 1.º de Abril de 1917.—J. de Llera. JO—3950

D. Francisco Alcántara y Merchán Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la práctica de las más activas gestiones en averiguación de quién sea el individuo ó individuos que en la noche del día 15 del actual conducían al sitio denominado Valles de las Eras, término de La Cordoba, y con la intención de introducirlos en Portugal, diez sacas de avena marcadas por un lado con «Armonía» y un escudo por el otro, con la fecha de 1915 y letras C H, arrojando todo un peso bruto de 2.260 kilogramos; poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo á consecuencia de dicho hecho con el número 51 de este año.

Dado en Badajoz á 30 de Marzo de 1917.
Francisco Alcántara Merchán.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—3949

BARCELONA—LA LONJA

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de La Lonja, de esta capital, en proveído de esta fecha, recaído en el expediente que sobre modificación de apellidos pende en esta Secretaría de mi cargo, y en virtud de lo ordenado en el artículo 71 del Reglamento de la ley del Registro civil, ha dispuesto que por cuenta del interesado Tito Pío José (conocido por José Corominas y Casellas), casado, del comercio, mayor de edad y vecino de la presente ciudad, domicilia-

do en la calle de Blay, número 61, primero-tercera, se publique en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia extracto de la solicitud presentada por el referido Corominas, con fecha 8 de Marzo pasado, en súplica de obtener la correspondiente autorización del Gobierno para usar los nombres de José Corominas y Casellas, quien expone nació en esta capital en el año 1867, de padres desconocidos, siendo acogido en la Casa de Maternidad y Expósitos de esta provincia, en la que fué bautizado con los expresados nombres de Tito Pío y José, lo cual así es de ver del certificado de bautismo que acompaña con su solicitud; todo lo que se hace público á fin de que las personas que se crean con derecho puedan comparecer ante este Juzgado, en el plazo de tres meses, á formalizar su oposición, y el que empezará á contarse desde el siguiente al de la inserción del presente en los expresados periódicos oficiales.

Barcelona, 3 de Abril de 1917.—El Secretario judicial, Eugenio Sarmiento. X—772

COLMENAR DE MÁLAGA

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 10 del año actual contra Angustia Gómez Coste sobre esta á María Pérez Portillo, vecina de Almachar, de

- Un pañuelo de seda.
 - Una blusa blanca de mujer.
 - Unas enaguas.
 - Un pañuelo de Manila grande color de aceite.
 - Un pañuelo de seda para la cabeza color canario claro.
 - Una toquilla ó pañolón de lana blanco para el tallo.
 - Un delantal color celeste descolorido con entredosos, y
 - Una sábana nueva de lienzo moreno.
- Cuyo hecho tuvo lugar en su domicilio, calle del Río, en los primeros días del mes de Febrero último.

E ignorándose el paradero de dichas prendas en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) exhorto y requiero á las Autoridades civiles, militares y demás individuos que constituyen la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan á la busca y rescate de dichas prendas, las cuales pondrán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Colmenar de Málaga, 30 de Marzo de 1917.—Miguel Simón Calcaño.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández. JO—3902

CANJAYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en la causa que en este Juzgado se sigue bajo el número 16 del corriente año, sobre usurpación, se ha mandado citar á Patricio Rojas Ibáñez, domiciliado últimamente en Alcolea (Almería), cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este dicho Juzgado al objeto de ofrecerle el procedimiento en la causa de referencias, por si quiere mostrarse parte en ella y si renuncia ó no á la indemnización que en su día pueda corresponderle.

Dado en Canjayar á 27 de Marzo de 1917.—Miguel A. Espinar.—P. M. de Su Señoría, Inocencio Sánchez.—JO—3763

CORDOBA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez accidental de instrucción de esta ciudad.

Por el presente, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), cito, llamo y emplazo á Marcelo Enriquez Díaz, una hija suya y el novio de ésta, cuyos nombres se ignoran, así como el paradero de todos ellos, á fin de que comparezcan en este Juzgado, sito calle de Góngora, sin número, dentro del término de diez días y hora de las doce, para prestar declaración y responder el último de ellos de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue por disparo y lesiones á Carmen Vera García, hecho ocurrido en la noche del 5 de Junio último en la casa número 23 de la calle del Cañamo, de esta ciudad, apercibidos, en otro caso, de paralles el perjuicio procedente.

Dado en Córdoba á 27 de Marzo de 1917.
Salvador Márquez.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado. JO—3834

CHIVA

D. Juan Espinosa y Gosalbo, Juez de instrucción de Chiva y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye el sumario número 11 del corriente año, sobre homicidio, lesiones y daños por imprudencia, producidos por descarrilamiento ocurrido el día 25 de Febrero último en este término, punto denominado Cueva Morica, del tren correo descendente, número 557, línea de Utiel, contra Antonio Quintana Eubuenta y Cirio Ballester Ríos, en cuyo sumario se acordado en providencia de hoy, que se cite por medio del presente á los lesionados José Antonio García de Murcia; Salvadora Barrés, vecina de Abín; María Sánchez Serpedra y Joaquín Requena Mayordomo, que habitó en Valencia, calle de los Derechos, número 34, y cuyos actuales domicilios se ignoran, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los ocho días siguientes á la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, con objeto de ofrecerles el procedimiento, recibirles declaración y formular su exhortación, si el estado de las lesiones lo permiten, ó en otro caso pongan los referidos lesionados en conocimiento de este Juzgado el punto de su residencia actual, á los fines consiguientes.

Y para que llegue á conocimiento de dichos lesionados y sirva de citación en forma para los mismos, se expide el presente en Chiva á 4 de Abril de 1917.—Juan Espinosa y Gosalbo.—El Secretario judicial, P. S. Manuel Redondo. JO—4123

DON BENITO

D. Federico Lafuente y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de las caballerías que al final se expresan, de la propiedad de José Hurtado Fernández y otros, hurtadas en la noche del 11 al 12 de Marzo último de la dehesa Sierra Selvas, término de Medellín, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Reseña de las caballerías.

Una yegua de cinco años y medio, de 1,45 metros de alzada, castaña oscura, calzada de las manos y pie derecho, con pequeños lunares en el costillar derecho

y vientre, con hierro de la ganadería en la nalga derecha y otro en la izquierda de la Compañía La Alianza Agrícola.

Una mula de raza, de 1,50 metros de alzada, castaño oscuro, con hierro en el centro de la O.

Una mula de diez meses, pelo tordo, 1,50 metros de alzada, con hierro de la Compañía Banco Agrícola.

Un caballo entero de ocho años, peli-tordo obscuro, más de marca, tuerto del derecho, con hierro de una Compañía en la nalga derecha y otro en la izquierda en forma de O, con una raya transversal en el centro de la O.

Otro caballo entero de tres años, castaño obscuro, menos de marca, con estrella en la frente, hierro en la nalga derecha formando A.

Una yegua, pelo negro, más de marca, parida, con potro de tres meses también negro, hierro M confuso en la nalga derecha y otro en el mismo lado de El Fénix Agrícola.

Una mula de un año, pelo rojo, menos de marca.

Otra mula, pelo negro, de un año, menos de marca.

Una yegua, pelo negro, de ocho años, preñada, más de marca, hierro en la nalga izquierda con las letras A P enlazadas, y

Otra yegua de cuatro años, rayando á la marca, pia, ó sea torda con lunares negros.

Don Benito, 4 de Abril de 1917.—Federico Lafuente. JO—4124

ESTEPOÑA

D. Diego Soldevilla y Guzmán, Juez de instrucción de Estepona.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades y Agentes procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseñará, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan legítima adquisición, que pudieran ser tres gitanos llamados José Flores Acosta, de veinticinco años, de Málaga, pelo negro ensortijado, estatura más bien baja, que hace vida marital con la gitana Trinidad Flores; otro cuyo nombre se ignora, que se dice hermano de Trinidad Flores, de dieciocho años, estatura regular, cabello negro, y otro cuyo nombre también se desconoce, que hace vida marital con Manuela Acosta Jiménez, de unos treinta años, estatura regular, los cuales el día 25 del actual iban por la carretera de Ronda con dirección á Sevilla, donde parece tiene sus padres la Trinidad; á los cuales se cita para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario número 16 de 1917, con apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar si no lo verifican.

Reseña.

Jumento capón, de diez años, rucio obscuro, alzada 1,20 metros, raza española, hierro Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra M., número 12, hurtado en la madrugada del 20 del actual en Pujena á Diego Mateo Ponce.

Dado en Estepona á 28 de Marzo de 1917.—Diego Soldevilla y Guzmán.—El Secretario, Antonio de Flores. JO—3905

D. Diego Soldevilla y Guzmán, Juez de instrucción de Estepona.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades y Agentes procedan á la busca y rescate de la caballería que al

final se reseñará, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan legítima adquisición, que pudieran ser tres gitanos llamados José Flores Acosta, de veinticinco años, de Málaga, pelo negro ensortijado, estatura más bien baja, que hace vida marital con la gitana Trinidad Flores; otro cuyo nombre se ignora, que se dice hermano de la Trinidad Flores, de dieciocho años, estatura regular, cabello negro, y otro cuyo nombre también se desconoce, que hace vida marital con Manuela Acosta Jiménez, de unos treinta años, estatura regular, los cuales el día 25 del actual iban por la carretera de Ronda con dirección á Sevilla, donde parece tiene sus padres la Trinidad Flores, á los cuales se cita para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en su sumario número 17 de 1917, con apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar si no lo verifican.

Reseña.

Jumento capón, de seis años, alzada mediana, rucio obscuro, herrado nalga y cadera derecha con el del Fénix Agrícola, letra C., número 8, hurtado en la madrugada del 20 del actual en Pujena á Benito Guerrero Calvente.

Dado en Estepona á 28 de Marzo de 1917.—Diego Soldevilla y Guzmán.—El Secretario, Antonio de Flores. JO—3906

ESTELLA

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en providencia de hoy, dictada en causa contra Alfredo López Esquerro y otra, sobre robo, se cita á un sujeto que se cree se llama Lucas, silero, que vivía maritalmente con Dolores Martínez en el pueblo de Pradejón, y á dos gitacos que se supone se llaman Antonio Jiménez y Fidel Jiménez, hermanos, de veintiocho y dieciocho años de edad, respectivamente, que acompañados de dicha Dolores Martínez vendieron varias gallinas en el citado pueblo de Pradejón á Alfredo López el día 13 de Febrero último, para que dentro del término de ocho días comparezcan en este Juzgado á prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar.

Estella, 27 de Marzo de 1917.—El Secretario judicial, P. H., Juan Almuñ. JO—3839

FUENTESAUCCO

D. Antonio Espejo Hinojosa, Juez de instrucción de Fuentesaucco y su partido.

Por el presente, y en méritos del sumario que instruyo por robo, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policía, procedan á la busca y captura de las caballerías que á continuación se reseñarán, así como de los objetos que fueron robados á los vecinos de Villabuena del Puente, Melitón Pérez Rodríguez y Pedro Guerra González, la noche del 24 al 25 de Febrero último, poniéndolos á mi disposición juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditaron su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un burro de pelo negro, recién esquilado, pardo de orejas, edad cerrado, de más de siete años, limado de las manos.

Una burra de ocho á diez años, de pelo pardo, alzada regular, por esquilada, con

lanas largas, con una rozadura en las costillas.

Señas de los objetos.

Una montura con albardón de lona y paja, y la parte anterior y posterior cubierta con contrahecho los estribos, acciones y el bocado, los estribos de madera y material todo bastante usado, juntamente con seis sacos nuevos vacíos y una manta.

Una albarda de piel de cabra con lunares blancos y negros, más de los segundos que de los primeros.

Una sábana de hilo.

Dos de algodón.

Un par de pantalones de paño negro.

Otro de paño rojo, nuevos.

Dos chalecos, uno de paño negro y otro de paño de color obscuro, y

Unas alforjas.

Fuentesaucco, 23 de Marzo de 1917.—Antonio Espejo Hinojosa.—Por su mandado, Licenciado José Irazusta. JO—3690

GARROVILLAS

D. Felipe Uribarri Matos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á los de igual clase, Autoridades y demás Agentes de Policía judicial de la nación, que por los medios de que disponen se sirvan proceder á la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, propios del vecino de esta villa Claudio Durán Alvarez, sustraídos en la noche del 23 del mes actual de la dehesa Cesto, en este término, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición en este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una jumenta pelo rucio, de nueve á diez años, alzada regular, con una muoca en la oreja izquierda, y en la derecha un pequeño bulto.

Otra de tres años, negra, recién pelada, pequeña.

Un jumento rucio obscuro, alzada regular, de seis años.

Garrovillas, 27 de Marzo de 1917.—Felipe Uribarri.—El Secretario, Damián Blanco. JO—3722

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se cita y llama al procesado Antonio López Luque, de treinta y seis años de edad, viudo y empleado, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar indagatoria en sumario número 203 del año último, por tenencia de substancias explosivas, apercibido que si no comparece se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación así civiles como militares, procedan á la busca y prisión de dicho procesado, el que caso de ser habido se ponga á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Guadix á 2 de Abril de 1917. Ramón Morales. JO—4135

HUERCAL-OVERA

D. Federico Parera y Abello, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encar-

go á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de una reja y dos orejeras de hierro para arado, robadas en la noche del día 13 del actual, al vecino de Allos, Baltasar Torregrosa Oller, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Huércal-Overa á 26 de Marzo de 1917.—Federico Parera y Abello.

JO—3767

LA BAÑEZA

D. Ladislao Roig y Mariño, Juez de instrucción del partido La Bañeza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo al número 34 del año corriente, se instruye sumario criminal de oficio por hallazgo del cadáver de una mujer desconocida, pordiosera, de unos treinta y ocho á cuarenta años de edad, de muy débil constitución, de 1,20 metros de estatura, color terroso oscuro, con el pelo cortado al rape, sin que presente deformidades, vicios de conformación ni tatuajes, vistiendo una saya de percal negro, una blusa ó chambrá de tela azul, calcetas de algodón color azul y calzando alpargatas coloradas ó encarnadas, sin camisa ni otras prendas, encontrándose á su lado un saquito que contenía dos patatas y dos pedacitos de pan; cuyo cadáver, que no ha podido ser identificado, fué hallado á cosa de las siete de la tarde del día 30 de Marzo último en el kilómetro 69 al 70 de la carretera de Rionegro á la de León á Caboalles, en término del pueblo de Vecilla de la Vega, Ayuntamiento de Soto de la Vega, en este partido judicial, habiendo sido producida la muerte, según el informe del Médico forense por el resultado de la autopsia practicada en el cadáver, por congestión pulmonar ocasionada por el frío.

Lo que se hace público á fin de que quien tenga algún dato que pueda contribuir al reconocimiento ó identificación del cadáver ó al esclarecimiento del hecho por que se procede y de sus circunstancias, y que llegue á conocimiento de los familiares de dicho cadáver, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración y practicar con la persona que corresponda la diligencia preceptuada por el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el término de diez días.

La Bañeza, 4 de Abril de 1917.—Ladislao Roig.—P. S. M., Arsenio Fernández.

JO—4142

MEDINA DE RIOSECO

D. Eduardo Divar Martín, Juez de instrucción del partido de Medina de Rioseco.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que bajo el número 13 del año actual se sigue en este Juzgado por robo al vecino de Villabrágima Manuel Pérez Ortiz, he acordado encargar á todos los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los efectos que á continuación se expresan, poniéndolos en su caso á disposición de este Juzgado en unión de la persona ó personas en cuyo poder fueren hallados y no justificasen su legítima adquisición.

Efectos que se mencionan.

Una caja de cintas de seda de varios colores.

Tres docenas de carretes de hilo blanco y negro, marca La Cadena.

Dos docenas de calcetines para hombre de varios colores.

Dos ídem íd. para niño, también de varios colores.

Cuatro gruesas de botones de diferentes clases.

Docena y media de dedos ordinarios.

Dos gruesas de cordones para calzado y otros usos.

Una docena de pastillas de jabón marca La Reina.

Cuatro pastillas de jabón inferior.

Dos docenas de peines de boj para mujer, ordinarios.

Una ídem de peinas de hueso ó goma para mujer.

Una caja de hilo de fuelles.

Una pieza de mecha para mecheros.

Siete varas de pana azul.

Cuatro ídem íd. color kaki.

Una caja de algodón para medias de varios colores.

Una caja de algodón de repasar.

Diez madejas de algodón para calcetines y medias de varios colores.

Dos piezas de cinta de goma de un centímetro de ancho, una negra y otra blanca.

Dos cajas de hilo para coser.

Seis chorizos.

Varias figuras de caramelo.

Una caja de polvos finos, con ocho paquetes.

Medina de Rioseco, 31 de Marzo de 1917.—Eduardo Divar Martín.

JO—3969

MÉRIDA

D. Carlos Suárez López, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un caballo, de cuatro años, castaño oscuro, alzada seis cuartas y media, incero blanco en la frente, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo de dicho caballo á Francisco Martín Moreno, vecino de Carmonita, la noche del 28 de Marzo último.

Mérida, 2 de Abril de 1917.—Carlos Suárez.

JO—3070

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se reseñarán, pertenecientes á José Bono Rodríguez, vecino de Baza, y á Francisco Martínez Fernández, vecino de Rambla del Agua, respectivamente, las cuales desaparecieron la noche del 28 á la mañana del 29 del corriente mes, estando á prado en el sitio Barranco de Puerto Alto, pago de la Nava, sierra de este término, y captura del autor ó autores del hurto de las mismas, los que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y referidas caballerías también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Señas de las caballerías.

Pertenecientes á José Bono:

Una mula de cuatro años, alzada poco más de 1,27 metros, española, bragada y bebe en negro

Otra mula de nueve años, alzada 1,44 metros, castaña oscura, española, biciclara, bragada y blancos en los costillares.

Otra mula de unos ocho años de 1,34 metros de alzada, alazana tostada, española, incero pequeño y blancos en los costillares.

Las tres con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10, en la cadera izquierda.

Pertenecientes á José Martínez:

Una mula de once años, negra, alzada sobre la marca, patiquebrada, y

Otra mula de seis años, negra, bragada, menos de marca.

Ambas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la pierna izquierda.

Montoro, 31 de Marzo de 1917.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—3972

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que después se reseñará, perteneciente á D. Pedro Molina Fimia, de estos vecinos, y la cual se supone hurtada el día 28 del actual, estando en el sitio San Judas, pago del Madrónal, de este término, y captura del autor ó autores del hurto de la misma, los que caso de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, y referida caballería también á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre mencionado hecho.

Señas de la caballería.

Una yegua de cuatro años, de 1,48 metros de alzada, de capa negra, peceña, raza española, con hierro en el muslo izquierdo, y el del Fénix Agrícola, letra V número 10 en el muslo derecho.

Montoro, 31 de Marzo de 1917.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—3971

PALENCIA

D. Pedro Rodríguez García, Juez municipal de esta capital ó interino de instrucción de la misma y su partido, por indisposición del propietario.

En virtud del presente, se excita el celo de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, para la busca y rescate de unos 15 duros, que en monedas de cinco, una y dos reales en plata, y además en monedas de cobre, que fueron robados la noche del 25 al 26 del actual, del despacho de carnes de Juana González Vega, sito en la planta baja de la casa número 163 de la calle Mayor Principal, de esta capital, y la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición,

pues así lo tengo acordado en el sumario número 50 del corriente año, que instruyo por tal hecho.

Dado en Palencia á 27 de Marzo de 1917.—Pedro Rodríguez.—El Secretario, Isidoro Páramo. JO—3784

PLASENCIA

En el juicio declarativo de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado á instancia del Procurador D. David Domínguez Martín, en representación de don Fermín Guisado Romero, vecino de Villanueva de la Serena, sobre dominio de la dehesa Taberna, término de Serradilla; su inscripción en el Registro de la Propiedad y otros extremos, se ha acordado en providencia de 12 de Febrero último, citar, entre otros, á los demandados don Matías Bayo y herederos, caso de ser fallecido, y á la Abadesa ó Superiora ó representante legal del convento de la Merced ó Merced Calzada de Toledo, emplazándoles á la vez, para que comparezcan en dichos autos dentro de nueve días, personándose en forma, apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma á los demandados que se mencionan mediante la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente en Plasencia á 30 de Marzo de 1917.—El Secretario, Licenciado Salomón Loza. X—773

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada el 12 de Marzo último en la dehesa El Rincón, término de Hornachuelos, á D.^a Mercedes Alarcón González, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo.

Señas.

Potra, edad dos años y medio, alzada 1,47 metros, castaña estrellada, hierro A nalga izquierda, V 4 espaldilla izquierda.

Dado en Posadas á 2 de Abril de 1917.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—3975

SARINENA

D. Mariano Avilés Zapater, Juez de instrucción de Sarinena y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades y Policía judicial, procedan á la busca y captura de una mula, color castaño oscuro, de quince años, de siete cuartas y media de alzada, con un diente desportillado y una matadura en el costillar izquierdo, que fué sustraída en la noche del 28 al 29 del actual, de una cuadra de José Gias Monter, de Peralta de Alcofiar, y caso de ser habida se ponga á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Sarinena á 31 de Marzo de 1917.—Mariano Avilés.—D. S. O., Cándido Piquera. JO—3979

TARAZONA

D. José Pérez Martínez, Juez de primera instancia é instrucción de Tarazona.

Por el presente hago saber: Que en sumario número 10 del año actual he acordado comparezca á declarar dentro del

término de diez días, un sujeto que el día 24 de Febrero último, sobre las dos de la tarde, se llevó una cadena que servía para sujetar el puente que se utiliza para pasar al Batán, situado aquí sobre el río Queiles, á la partida de Santa Eulalia, sita en término de esta ciudad; dicho individuo vestía pantalón de pana, americana y bufanda de pelo de cuadros claros, cuyas demás señas personales se ignoran, advirtiéndose que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar.

Dado en Tarazona á 2 de Abril de 1917. D. S. O., J. Angel de Mar. JO—3880

VALLADOLID

D. José Luis Gargollo Rayens, Juez de instrucción del distrito de la Plaza, de esta ciudad.

Por la presente se llama á Prócuro Garrido Barcenilla, de veintisiete años de edad, casado, jornalero, con domicilio en la calle de Díez y Rodríguez, número 4, y hoy en ignorado paradero, á fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle los autos de procesamiento y prisión provisional y ser indagado, dictados aquéllos en sumario que se instruye sobre ésta contra dicho sujeto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio legal consiguiente.

Dado en Valladolid á 31 de Marzo de 1917.—José Luis Gargollo.—El Secretario, Celestino Suárez. JO—3886

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 897, seguido en este Juzgado contra Benjamín Alcántara, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 23 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Nicolás Martínez Pérez, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Gonzalo F. de la Poza y D. Manuel M. Erades; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Benjamín Alcántara;

»Hallamos, condenando al denunciado Benjamín Alcántara á la pena de cinco días de arresto, indemnización de 14 pesetas á la Compañía General de Tranvías de Madrid, y al pago de las costas del juicio; y condenamos subsidiariamente á Gabriel Montero al pago de la expresada indemnización.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Martínez Pérez.—Manuel Martín. Gonzalo Fernández.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Benjamín Alcántara, expido la presente en Madrid á 27 de Marzo de 1917.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4000

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.962, seguido en este Juzgado contra Angel Cuadrado Ladasnao, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid á 13 de Marzo de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M.^a Prieto Ureña, Juez

municipal, y los Adjuntos D. Norberto Blasco y D. Luis B. de Lugo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Angel Cuadrado;

»Hallamos, condenando al denunciado Angel Cuadrado Ladasnao á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Luis Benítez de Lugo. Norberto Blasco.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Angel Cuadrado Ladasnao, expido la presente en Madrid á 7 de Marzo de 1917.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—3998

En el expediente de juicio verbal de faltas número 733, seguido en este Juzgado contra Pablo Jiménez Lozano, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 5 de Agosto de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Romero, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Félix de Colsa y D. Miguel I. Molina; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Pablo Jiménez Lozano;

»Hallamos, condenando al denunciado Pablo Jiménez Lozano á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. María Romero.—Félix de Colsa.—Miguel Isidro Molina.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Pablo Jiménez Lozano, expido la presente en Madrid á 27 de Marzo de 1917.—El Secretario, Luis Buceta. JO—3999

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.446 de orden del año 1916, contra Francisco Jude Guajardo, por malos tratos, amenazas y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Enero de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos D. Luis Granados y D. Carlos de Santiago; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Francisco Jude Guajardo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Hallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco Jude Guajardo, á la pena de 50 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de exhorto.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Luis Granados.—Carlos de Santiago.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Jude Guajardo, expido el presente, visto por S. S.^{as}, y sellado con el del Juzgado en Madrid á 3 de Abril de 1917.—El Secretario su

plente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Felipe Vivanco. JO-4252

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 71 de orden del año 1917, contra Francisco Fernández Neira, por insultos y escándalos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Enero de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos don Luis Granados y D. Carlos de Santiago; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Francisco Fernández Neira, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco Fernández á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Luis Granados.—Carlos de Santiago.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Fernández Neira, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 3 de Abril de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Felipe Vivanco. JO-4253

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 217, seguido en este Juzgado contra Carmen Mije y Segunda Fernández, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Marzo de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Polo de Bernabé, y Adjuntos D. Eloy Cobo y D. Juan Cuervo; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Carmen Mije y Segunda Fernández;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á la denunciada Carmen Mije Gómez á la pena de seis días de arresto y pago de las costas del juicio; y se absuelve á Segunda Fernández Canseco, debiéndose notificar esta sentencia por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Polo de Bernabé.—Eloy Cobo.—Juan Cuervo.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á la denunciada Carmen Mije, y de inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, á 2 de Abril de 1917.—El Secretario, Licenciado F. González.—V.º B.º El Juez municipal. JO-4054

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 24, seguido en este Juz-

gado contra Camilo Barrera Corcuera, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Marzo de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz y Adjuntos D. Vicente Marañón y D. José Aguado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Camilo Barrera Corcuera, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Camilo Barrera Corcuera, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Vicente Marañón.—José Aguado.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Camilo Barrera Corcuera, expido la presente en Madrid á 30 de Marzo de 1917.—El Secretario. JO-4014

En el expediente de juicio verbal de faltas número 144, seguido en este Juzgado contra José Rodríguez Méndez, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Febrero de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente Juez D. Juan Serrada, y Adjuntos D. José Aguado y D. Eugenio Elices; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Rodríguez Méndez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Rodríguez Méndez, á la pena de dos días de arresto, 21 pesetas 75 céntimos de indemnización á la empresa de Tranvías de Madrid y al pago de las costas, y subsidiariamente de la indemnización á D. Juan y D. Francisco Riquelme Vicente; y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Eugenio Elices.—José Aguado.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á José Rodríguez Méndez, expido la presente en Madrid á 30 de Marzo de 1917.—El Secretario. JO-4056

En el expediente de juicio verbal de faltas número 146, seguido en este Juzgado contra Francisco Sánchez Sebas-

tián, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Febrero de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada Hernández, y Adjuntos D. José Aguado y D. Eugenio Elices; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Sánchez Sebastián, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Sánchez Sebastián, á la pena de dos días de arresto, 21 pesetas 75 céntimos de indemnización á la Empresa de Tranvías de Madrid y al pago de las costas; y subsidiariamente de la indemnización á D. Juan y D. Francisco Riquelme Vicente; y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Eugenio Elices.—José Aguado.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Francisco Sánchez Sebastián, expido la presente en Madrid á 30 de Marzo de 1917.—El Secretario. JO-4057

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Marzo de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera y Sánchez, y Adjuntos D. Juan Manuel García Flores y D. Angel Villafranca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Pérez Rivas, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Pérez Rivas, á la pena de 30 pesetas de multa, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y librese edicto á la GACETA DE MADRID con inserción del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para notificación del expresado Manuel Pérez.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Juan Manuel García Flores.—Angel Villafranca.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de lo que doy fe.—G. Doval.»

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Pérez Rivas, la sentencia inserta, pongo la presente en Madrid á 30 de Marzo de 1917.—El Secretario G. Doval.—V.º B.º Gabriel de Usera. JO-4063